



Nombre de alumno:

Rocío del Milagro Martínez Lázaro

Nombre del profesor:

Roxana Morales

Nombre del trabajo:

Unidad 1

Materia:

Introducción al estudio del Derecho

Grado:

Primer cuatrimestre

Grupo:

Licenciatura en Derecho 1

Pichucalco, Chiapas a 15 de noviembre 2020

Noción del ser humano

Se define al **ser humano** como un hombre, que pertenece a la familia del **homo sapiens**. El hombre es el resultado de una evolución, ya que el cerebro de este tiene un gran desarrollo, el cual le permite realizar diferentes tipos de actividades y elaborar pensamientos abstractos y creativos.

Noción del ser humano es una palabra o el significado de la definición de una persona de la especie humana, es describir a un hombre o mujer que se consideran sujetos consientes y racionales, los cuales pueden tomar decisiones por ellos mismos; estos tienen capacidad de discernimiento y respuestas sobre sus propios actos. Se diferencia de algún animal o cosa, ya que a este se le atribuyen la racionalidad y la vida, el cual tiene como objeto cumplir un desarrollo biológico y psíquico desde el momento en el que nace hasta la hora de su muerte.

Desde otro punto de vista o aspecto como persona en el tema de Derecho es un sujeto que tiene ciertos derechos y obligaciones con el Estado, existen 2 tipos de personas:

- **Persona física o natural:** es un individuo con existencia material para ejercer sus derechos y deberes de forma particular.
- **Persona Jurídica o moral:** es aquel ser independiente constituida exclusivamente por grupos u organizaciones con personas y bienes que son reconocidos, con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones como lo son las asociaciones, corporaciones, sociedades y fundaciones.

Sociedad

La **sociedad** es un grupo o un conjunto de personas que están relacionadas entre sí, son un grupo de seres humanos que viven de manera organizada; a esta la caracteriza el interés común de los miembros.

Tiene como característica común su historia, costumbres, tradiciones, lengua, mitos, religión, creencias, arte, ciencia, economía y valores culturales que hacen perteneciente a una población o sociedad. Está compuesta por ciertas leyes que tienen como objetivo la armonía y convivencia, para ello estas leyes o normas deben cumplirse satisfactoriamente.

Existen diferentes tipos de sociedad en el **ámbito jurídico y económico**; son aquellas por lo cual dos o más personas están obligadas en común acuerdo de hacer aportaciones económicas con el propósito de obtener y repartirse ganancias proporcionales o soportar pérdidas en idéntica proporción. A estos miembros se les denomina socios y los tipos de sociedades son:

- Sociedad civil
- Sociedad mercantil

- Sociedad anónima
- Sociedad limitada
- Sociedad comandita
- Sociedad cooperativa
- Asociación

Cultura y derecho

El origen del **Derecho** en la comunidad humana y su evolución tienen influencia de la cultura humana; ya que el Derecho es un elemento que influye en las manifestaciones culturales y esta influye en el derecho. La humanidad evoluciona y consigo el Derecho, el derecho puede llegar a crear culturas, volviendo aquellas como fuente formal de lo jurídico. El Derecho es una manifestación de la cultura, entendiéndose, así como una aportación inteligente y razonada a la humanidad.

La **cultura** es aquella que tiene como objeto proteger al hombre contra la naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí; la cultura no es buena ni mala en sí misma, ya que esta equilibra la convivencia social y garantiza la supervivencia de los pueblos. Esta tiene una variedad de riquezas como lo son el idioma, los conocimientos (científicos, filósofos), las creencias (religiosas, morales, políticas, sociales, etc.), leyendas, tradiciones, símbolos, normas de conducta (religiosas, morales, jurídicas, higiénicas, del trato social, agrícolas, culinarias, medicas, etc.), formas de organización social, formas de organización política y organizaciones económicas.

Volviendo al tema principal de como el Derecho es un elemento de la cultura; el ser humano ha inventado instrumentos reguladores del orden colectivo (normas) de diversos indoles pretendiendo contener al hombre. La experiencia humana se perpetua y se acumula a la experiencia y a la acción de otros seres humanos con efecto sobre las generaciones venideras, que a la vez crean, amplían y corrigen lo heredado. Pues la cultura es la obra de un hombre para las generaciones futuras.

El derecho forma parte de la cultura; ya que las normas que regulan la conducta humana son cultura, las normas y las instituciones del derecho usan la coerción.

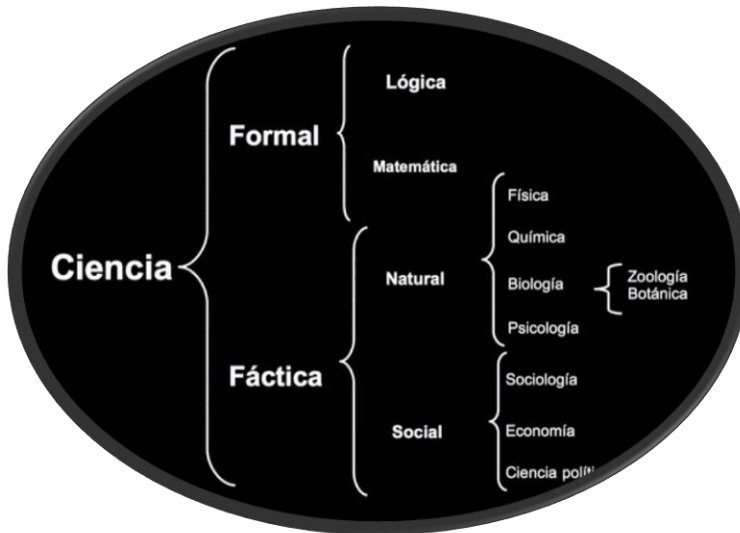
Concepto de ciencia

la **ciencia** es el conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable y falible, es decir que todas las ideas generadas por una investigación científica se pueden probar, en ciertos casos fallan, pero se pueden mejorar. Es una disciplina que utiliza el método científico para hallar estructuras generales y tiene por objeto el enriquecimiento de la humanidad.

*Clasificación de la ciencia

La ciencia se clasifica en **formal** y **fática**:

- las ciencias formales son aquellas que estudian ideas, como la lógica y la matemática
- las ciencias fácticas son las que estudian hechos, como la física y la biología; a su vez se clasifican en ciencias naturales y ciencias sociales



Características de la ciencia

1. **el conocimiento científico es factico:** la ciencia describe los hechos como son, independientemente de el valor emocional o comercial. La ciencia establece los hechos con curiosidad impersonal, desconfianza por la opinión prevaleciente y la sensibilidad a la novedad.
2. **Es trascendente de los hechos:** descarta hechos y produce nuevos hechos explicándolos, con el fin de ir más allá de las apariencias.
3. **Es analítica:** esta aborda problemas circunscriptos uno a uno, tratando de descomponerlos con el fin de descubrir el mecanismo responsable del fenómeno observado.
4. **Es especializada:** la investigación del método científico depende del asunto, explicando los diferentes tipos de técnicas y la relativa independencia de los diversos factores de la ciencia.
5. **Es claro y preciso**
6. **Es comunicable:** informa de manera pública lo descubierto
7. **Es verificable:** muestran que hay o que no para crear las suposiciones correspondientes a los hechos observados o los valores medidos.
8. **Es metódica:** no es errática, sino planeada.

9. **Es sistemático:** no es un tipo de información inconexas, sino un sistema de ideas conectadas lógicamente entre sí.
10. **Es general y abierto:** va de lo singular a lo universal, no conoce barreras que limiten el conocimiento.
11. **Es legal:** los hechos singulares se llaman “leyes naturales” o “leyes sociales”.
12. **Es explicativa:** los científicos no se limitan a las descripciones detalladas, procuran responder los porqués de los hechos.
13. **Es predictivo:** esta es una manera eficaz de poner a prueba las hipótesis, pero al igual es la clave del control o la modificación del curso de los acontecimientos.

Teoría

La teoría es un conjunto de conceptos, proposiciones y definiciones que se encuentran relacionadas entre sí. Está constituida por hipótesis comprobadas y algunas reglas que permiten la extracción de consecuencias de estas.

Sirven mas que nada para la confección de modelos científicos que logran interpretar las observaciones, los supuestos, postulaciones y las consecuencias de la teoría.

Para esto es muy difícil explicar de manera detallada los acontecimientos o los hechos ocurridos de la información que se plantea; ya que es posible la formación de diferentes teorías según el contexto o enfoque aplicado. *“Una teoría no es el conocimiento que permite el conocimiento. Una teoría no es una llegada, es la posibilidad de una partida. Una teoría no es una solución, es la posibilidad de tratar un problema”.*

Esta permite hacer predicciones o inferencias sobre el sistema real al cual se le aplica la teoría. Al igual permiten dar explicaciones de manera económica de los datos que se experimentan, permite ampliar el contraste de sus predicciones con datos experimentales que al igual pueden ser modificadas o corregidas, pero ¿Qué relación tiene con la ciencia? Ya que a través de estas se amplían las explicaciones manteniendo el valor de los hechos y que posteriormente pueden ser modificadas o corregidas durante el proceso.

Filosofía

La **filosofía** es aquella doctrina que usa un conjunto de razonamientos lógicos y metódicos a cerca de conceptos abstractos como lo son la existencia, la vida y la ética, que están basadas en la ciencia de las características, las causas y los efectos de las cosas naturales como el ser humano y el universo.

Esta es una palabra griega que tiene como significado “el amor por la sabiduría” o “amigo de la sabiduría”; es el espíritu, principios y conceptos generales de una materia, una teoría o una organización, hace referencia a una forma propia de ver el mundo y la vida.

La filosofía tiene un cierto número de significados, como ser templanza, fortaleza o serenidad para afrontar cualquier situación complicada. Es una disciplina académica que trata de responder algunas preguntas fundamentales acerca de la naturaleza y su realidad, el conocimiento y comportamiento.

Se puede llegar a filosofar, es decir pensar de manera razonable, cuestionarse y examinar sobre temas que nos llegaran a afectar.

Referencias

Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2010. Actualizado: 2012.
Definiciones: Definición de ser humano (<https://definicion.de/ser-humano/>)

Rodolfo Stavenhagen, "Introducción al Derecho Indígena" en Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, (# 17), UNAM, mayo-agosto de 1991, p.303.